Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
Oficina Jurídica de Medio Ambiente y Movilidad

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE USO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE TURÍSTICO URBANO COLECTIVO MEDIANTE AUTOBUSES TURÍSTICOS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA (Expdte. 0061816/2026).

En Zaragoza, en la Sala de Reuniones de la Oficina Jurídica de Medio Ambiente y Movilidad, sita en la planta primera de la Casa Consistorial, siendo las 9:30 horas del día 8 de octubre de 2026, se constituye la Comisión de Selección para la autorización demanial de uso especial del dominio público municipal, consistente en el desarrollo de la actividad de transporte turístico urbano colectivo mediante autobuses turísticos en la ciudad de Zaragoza, a fin de evacuar los asuntos consignados en el orden del día de la correspondiente convocatoria.

La Mesa queda válidamente constituida con la asistencia de:

- Presidente: D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Por la Asesoría Jurídica Municipal, Dª María Dolores Lorenz Rodriguez, Letrada Municipal.
- Por la Intervención General, Dª. Alejandra Bas Alcolea.
- Por la Oficina Jurídica de Medio Ambiente y Movilidad, Dª. Olga García Jubierre.

Secretaria: Dª. Elena Gil Salvador, Jefa de la Unidad de Economía Circular e Infraestructura Verde, que actúa con voz y sin voto.

Como primer punto del orden del día, se procede a efectuar el examen y consiguiente calificación del "**Sobre 1"** de la única solicitud presentada por los participantes en tiempo y forma, que es la siguiente:

- Plica ÚNICA: Avanza Movilidad Integral, S.L., Transportes Urbanos de Zaragoza, S.A.U. y Turibus Avanza, S.L., que se comprometen a constituir una Unión Temporal de Empresas (UTE) a efectos de participar en el procedimiento de selección.

A la vista del resultado del examen de la documentación administrativa, se comprueba que esta es correcta y se le declara admitido en el procedimiento de selección.

Conforme figura en el orden del día, la Comisión acuerda proceder a la apertura en sesión interna del **"Sobre 2"** referido a los criterios evaluables mediante juicio de valor según la Cláusula 14 del Pliego, previo ofrecimiento a los asistentes de la comprobación de la integridad del sobre. El referido sobre corresponde a la única solicitud presentada.

Comprobada la documentación incluida en el mismo, la Comisión acuerda remitir el expediente administrativo junto con la documentación obrante en el Sobre 2 a Zaragoza Turismo para la emisión del correspondiente informe técnico motivado respecto de los criterios de valoración contenidos en la Cláusula 14 "Criterios de valoración", de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 16.2 "Apertura del Sobre 2 e informe de Zaragoza Turismo".

Tras lo cual se da por concluido el acto a las 9:50 horas del día de la fecha, del que se extiende la presente Acta. De todo ello, yo, como Secretaria, doy fe con el visto bueno del Presidente.

LA JEFA DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA CIRCULAR
E INFRAESTRUCTURA VERDE

Dª. Elena Gil Salvador.

EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA
DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD,

D. Ramón Ferrer Giral